Señores Accionistas de
PRODUCTOS DE LA FAUNA MARINA S.A.

Cumplo en presentar a ustedes el Informe por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre de 1995, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 92-1-4-3-0013 dictada por el señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992.

Los ingresos en el año 1995 ascendieron a la suma de S/.346'415.094 provenientes de la participación que nos corresponde por la administración y operación de nuestra camaronera ubicada en el Cantón Naranjal y que realiza la compañía EL ROSARIO (ERSA) S.A. en cumplimiento del convenio celebrado.

No obstante que hubo presencia de "larva silvestre" en el mercado y la administradora sembró las piscinas camaroneras con dicha larva obteniendo una producción satisfactoria, la depreciación de maquinaria y equipos que suman S/.442'189.476 y los gastos financieros que ascienden a S/.323'845.388, son altamente elevados para nuestros ingresos, por lo cual nuestra empresa obtuvo nuevamente resultados negativos.

Las relaciones con el personal se han mantenido en niveles cordiales y sin problemas mayores y se ha cumplido con el reajuste de sueldos de conformidad con las comisiones sectoriales del salario mínimo.

Hemos cumplido con todas las disposiciones de las Juntas Generales de Accionistas realizadas y se han reexpresado las cuentas de activo fijo y diferidos, de conformidad con lo que determina el sistema de Corrección Monetaria Integral dictado por el Ejecutivo según Decreto No. 407 del 30 de Diciembre de 1992.

La pérdida del ejercicio asciende a la suma de cuatrocientos veinte y siete millones quinientos cuarenta y cuatro mil setecientos sucres (S/.427'544.700), en comparación con la del año precedente que fue de S/.377'837.195. Pérdida que propongo sea absorbida en su totalidad con los saldos de las cuentas "Reexpresión Monetaria" hasta la suma de S/.284'589.695 y "Reserva por Revalorización del Patrimonio" hasta la suma de S/.142'955.005.

Espero que en 1996 el rendimiento de las libras de camarón que se cosechen en nuestras piscinas sea lo suficientemente rentable para cubrir nuestros gastos operativos y financieros, así como espero que no haya presencia de bacterias intracelulares en el área de Taura.

Guayaquil, Abril de 1996

ECON. ANDRES ROMO-LEROUX ESTRADA
GERENTE